

Boletín Oficial

de la provincia de León

SUMARIO

Administración provincial

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Miño.—Anuncio.

Obras públicas.—Relación de los permisos para conducir automóviles otorgados durante el mes de Septiembre último.

Idem de transferencias de automóviles diligenciadas durante el mes de Septiembre último.

Idem de permisos de circulación de automóviles expedidos durante el mes de Septiembre último.

Administración municipal

Edictos de Ayuntamientos.

Entidades menores

Edictos de Juntas vecinales.

Administración de Justicia

Edictos de Juzgados.

Anuncio particular.

Administración provincial

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Miño

OBRAS DE RIEGO

ANUNCIO

Aprobado en principio por Orden Ministerial de 7 de Abril de 1934 el «Plan de Regadío del Bierzo» redac-

tado en 20 de Octubre de 1933 por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Manuel de Cominges, y caducadas las concesiones otorgadas respectivamente en 2 de Julio de 1920 y 20 de Febrero de 1931 a la Sociedad Anónima «Electra de Viesgo» y a D. Luis González Busto que interferían con las obras propuestas en aquél, se ordenó por la Dirección General de Obras Hidráulicas, se procediera a la Información pública de dicho Plan, teniendo en cuenta las indicaciones del dictamen del Consejo de Obras Hidráulicas a cuyo examen se sometió.

Las tierras cuyo riego abarca el Plan se comprenden en dos zonas: la zona baja de una superficie neta del orden de las 6.000 hectáreas que están limitadas por el río Sil, el arroyo de Columbianos y el río Cúa partes de sus lados, y por las elevaciones del terreno que culminan en los llamados Castros del Bierzo por la otra, y que comprende tierras de los Ayuntamientos de Ponferrada, Camponaraya y Carracedelo, y la zona alta que abarca unas 4.000 hectáreas netas de los términos municipales de Ponferrada, Cubillos, Cabañas Raras, San Juan de la Mata, Sancedo, Camponaraya y Cacabelos.

Para el riego de estas zonas se preveen dos canales: uno para la zona baja con capacidad máxima de 7.500 metros cúbicos por segundo que partirá del estrechón llamado «Fuente del Azufre», en donde se tomará el agua del río Sil por medio de una presa de derivación de unos 20 metros de altura y que correrá por enmedio de aquella zona hasta su desagüe en el arroyo de Columbianos después de un recorrido de unos 13 kilómetros y otro de unos 5.000 metros cúbicos por segundo de

capacidad para la zona alta que partirá, o bien del embalse que luego se dirá, o de una presa de derivación de otros 20 metros aproximadamente de altura, sita en el estrecho de la «Isla» y que terminará después de un recorrido de 14 kilómetros en las proximidades del pueblo de San Juan de la Mata.

Para la alimentación de ambos canales, se prevee la construcción de un gran embalse que se obtendría por la construcción de una presa de 87,00 metros de altura que se proyecta en el estrechón de Bárcena y que producirá un embalse del orden de los 200 millones de metros cúbicos capaz de alimentar los riegos de ambas zonas, regularizando además el caudal de estiaje del río Sil. Este embalse máximo, que no alcanzará de momento su total elevación, inunda los pueblos de Posada y Bárcena del Sil y parte de la explanación del ferrocarril de Ponferrada a Villablino, llegando su cola a terrenos del pueblo de Santa Marina.

El proyecto estará de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de León, durante el plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, pudiendo ser examinado, a las horas hábiles de oficina, por quien lo desee.

Lo que se hace público; advirtiendo que durante aquel plazo se admitirán reclamaciones contra las obras proyectadas en dicha Jefatura o en las Alcaldías de Ponferrada, Camponaraya, Cacabelos, Carracedelo, Cubillos del Sil, Cabañas Raras, San Juan de la Mata, Sancedo y Congosto.

Oviedo, 26 de Octubre de 1935.—
El Ingeniero Jefe de Aguas, Roberto González de Agustina.

Jefatura de Obras públicas

Provincia de León

TRANSFERENCIAS

RELACIÓN de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras Públicas de León durante el mes de Septiembre de 1935.

AUTOMÓVIL		CEDENTE		ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula	Nombre	Domicilio	Nombre	Domicilio
G. M. C.	2.144	Baltasar Ibán	León	Rafael Marín Padilla	Madrid.
Chevrolet	2.694	Manuel Garnelo	Ponferrada	Juan Antonio Rodríguez	Ponferrada.
Studebaker	1.769	Auto Motor	León	Florentino Fernández	Barnedo.
R. I. O.	1.492	César Gago	Idem	Francisco Fernández	León.
Ford	2.071	Francisco Muñiz	Riaño	Francisco López Alba	Lugán.
Berliet	1.503	José Raimundez	León	Carlos Mainzhausen	León.
H. Davilson	174	Adolfo Sáenz Miera	Valencia	José Rey N.	Serantes.
Citroen	1.646	Viuda Agustín Suárez	León	Juan Muñoz	Cistierna.
F. N.	2.295	Leopoldo Pérez	Idem	Joaquín Gómez	Matarrosa del Sil.
Ford	1.401	Enrique Díez	Idem	Cabriel Rodríguez	León.
Idem	1.970	Idem	Idem	Idem	Idem.
Idem	2.112	Santiago Vidanes	La Bañeza	Salvador Escudero	La Bañeza
Idem	2.514	Francisco Díez	León	Comercial Pallarés S. A.	León.
Renault	1.410	Fidel Rodríguez	Cistierna	Idem	Idem.
Fiat	476	Lorenzo Martínez	León	Idem	Idem.
Ford	2.331	Marcelino Alvarez	Armunia	Isidro Alvarez	Armunia.
Idem	2.112	Salvador Escudero	La Bañeza	Baltasar Ibán	León.
Bedford	2.478	Manuel Torío	Lorenzana	Idem	Idem.
Chevrolet	2.716	Wenceslao Orejas	Ponferrada	Belarmino García	Ponferrada.
Blitz	2.811	Gerardo Suárez	León	Baltasar Ibán	León.
Ford	2.180	Comercial Pallarés	Idem	Santiago Martínez	Brañuelas.
Idm	2.239	Santos Sierra	Riaño	Feliciano Sierra	Riaño.

PERMISOS DE CONDUCCIÓN

RELACIÓN de los permisos de conducción de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de León durante el mes de Septiembre de 1935.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	PROVINCIA
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
3.693	2. ^a	Mariano Marraco Teresa	Mariano	Dolores	23	Enero	1913	Zaragoza	Zaragoza.
3.694	2. ^a	Diego Segura Castillo	Antonio	Aurora	2	Mayo	1889	Vera	Almería.
3.695	2. ^a	Agustín Celis Rodríguez	Agustín	Adoración	3	Abril	1913	León	León.
3.696	2. ^a	Lázaro Morala Mata	Paolo	Ciriaca	18	Idem	1906	Luengos	Idem.
3.697	2. ^a	Ignacio Pérez Blanco	Angel	Sofía	1	Julio	1911	Carrizo	Idem.
3.698	3. ^a	José Suárez González	Antonio	Guadalupe	24	Febrero	1900	Huérgas	Idem.
3.699	2. ^a	Román del Valle Menendez	Emilio	Emilia	23	Mayo	1914	Las Rozas	Idem.
3.700	2. ^a	Pedro de la Torre Martínez	Julio	Rosa	31	Enero	1915	León	Idem.
3.701	2. ^a	Alberto García García	Francisco	Marcela	18	Octubre	1903	San Miguel	Idem.
3.702	3. ^a	Bernardino Sutil González	Valentín	Petra	20	Mayo	1898	Pedrosa del Rey	Idem.
3.703	2. ^a	Emiliano Cantero Castañeda	Emiliano	Indalecia	17	Febrero	1906	Mayorga	Valladolid.
3.704	2. ^a	Antolín Díez Cisneros	Vicente	Eulalia	2	Septiembre	1908	Grajalejo	León.
3.705	1. ^a	Alejandro Martín Fernández	Luis	Luisa	17	Octubre	1906	Benavente	Zamora.
3.706	2. ^a	Alejandro Fresno Martínez	Victor	Ramira	3	Mayo	1911	Trobajo	León.
3.707	2. ^a	Francisco González Tascón	Juan	María	9	Julio	1911	Campohermoso	Idem.
3.708	2. ^a	Máximo Rodríguez Díez	Victor	Sara	8	Diciembre	1913	Talsillo	México.
3.709	2. ^a	Manuel Menéndez Ramos	Marcelino	María	23	Julio	1902	Gijón	Oviedo.
3.710	2. ^a	José Sevilla Martínez	Froilán	Idem	5	Marzo	1896	Valdesandinas	León.
3.711	2. ^a	Secundino Vuelta Fernández	Policarpo	Cándida	29	Agosto	1893	Orallo	Idem.
3.712	2. ^a	Plausides Zapico González	Lorenzo	Sabina	10	Diciembre	1911	Valdealiso	Idem.
3.713	2. ^a	Julian Fernández Alvarez	Manuel	Fausta	15	Septiembre	1916	Oviedo	Oviedo.
3.714	1. ^a	Enerique García Simón	Joaquín	Dolores	13	Diciembre	1907	Madrid	Madrid.
3.715	1. ^a	José Nieto Quesada	Pedro	Mercedes	11	Mayo	1908	Ponferrada	León.
3.716	3. ^a	Argimiro Alvarez Rodríguez	Laureano	Avelina	28	Junio	1907	Cifuentes	Idem.
3.717	2. ^a	José Mencía Huerta	Modesto	Guadalupe	22	Septiembre	1907	Villalmán	Idem.
3.718	2. ^a	Antonio Zapico Arriola	Bernardo	Petronila	16	Marzo	1917	León	Idem.
3.719	2. ^a	Enrique Pérez Gómez	Florencio	Benita	18	Julio	1917	Idem	Idem.
3.720	2. ^a	Felipe Fernández Garrido	Jerónimo	Mercedes	22	Marzo	1910	Almanza	Idem.
3.721	2. ^a	José Astorga Núñez	Argimiro	Julia	20	Octubre	1915	Valencia	Idem.

León, 5 de Octubre de 1935.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE AUTOMÓVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras públicas de León durante el mes de Septiembre de 1935.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	Marca	Motor	Cilindros	Forma	Número de asientos	Tara	Carga máxima	Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Servicio
3.028	2. ^a	2	Opel	24.972	4	Sedán	4	900	320	Juan Fernández Solís	León	Particular
3.029	3. ^a	2	Ford	5.293.616	4	Plataforma	2	2.300	2.000	Angel Fonfria Fernández	La Bañeza	Idem.
3.030	3. ^a	5	Chevrolet	4.777.709	6	Idem	2	2.600	3.000	Antonio Barriales González	Bembibre	Idem.
3.031	3. ^a	6	Ford	1.877.201	8	Idem	2	2.300	2.000	Antolín Rodríguez García	Puente Castro	Público.
3.032	3. ^a	6	Idem	1.878.565	8	Idem	2	2.750	2.000	Excmo. Ayuntamiento	León	Particular
3.033	2. ^a	7	Chevrolet	27.251	6	Cerrada	5	1.250	400	Luis Rojo Melero	Idem	Idem.
3.034	3. ^a	7	Opel	64.805	4	Sedán	4	750	320	Juan Alonso García	Idem	Idem.
3.035	3. ^a	9	Ford	103.723	4	Cerrada	4	687	320	Comercial Pallares S.A.	Idem	Idem.
3.036	3. ^a	10	Bedford	891.343	6	Plataforma	2	3.150	4.000	Amable Alvarez Martínez	Astorga	Idem.
3.037	1. ^a	10	La Formidable	30.583	1	Moto	1	160	320	Máximo Franco Pintor	Vega de Magaz	Idem.
3.038	2. ^a	14	Ford	13.069	4	Tudor	4	745	400	David González Pombar	Castrocontrigo	Idem.
3.039	3. ^a	14	Idem	13.145	8	Fordor	5	1.250	320	Francisco Díez	León	Idem.
3.040	3. ^a	14	Opel	60.678	4	Cerrada	4	780	320	Juan Canales Riego	Bembibre	Idem.
3.041	3. ^a	14	Ford	103.423	4	Fordor	4	721	320	Segundo Esqueva Blanco	Valencia Don Juan	Público.
3.042	2. ^a	14	Idem	1.877.315	8	Plataforma	2	2.300	2.000	Agustín Díez Arias	León	Particular.
3.043	2. ^a	14	Opel	27.710	4	Cerrada	4	900	320	Rufo Guerrero Prieto	Astorga	Idem.
3.044	3. ^a	17	Chevrolet	4.762.613	6	Idem	5	1.350	400	Andrés Edo Forcar	León	Idem.
3.045	2. ^a	17	Bedford	892.477	6	Plataforma	2	2.290	4.000	Amable Alvarez Martínez	Astorga	Idem.
3.046	2. ^a	20	Ford	104.932	4	Tudor	4	686	320	Miguel Prieto	Sta. M. ^a del Páramo	Idem.
3.047	3. ^a	23	Chevrolet	6.260.555	6	Plataforma	2	3.900	3.000	Manuel Rodríguez Jáñez	Vega de Espinareda	Idem.
3.048	3. ^a	23	Krupp	36.398	8	Omnibus	29	3.900	2.500	Avelina Fernández Díez	Idem	Público.
3.049	2. ^a	25	G. M. C.	12.578.471	6	Plataforma	2	3.200	4.000	Francisco Arconada del Río	Idem	Idem.
3.050	2. ^a	25	Ford	13.102	4	Sedán	4	745	320	José Nieto Quesada	Ponferrada	Idem.
3.051	3. ^a	26	Fiat	77.420	4	Berlina	4	700	320	León Pérez Alonso	León	Particular.
3.052	3. ^a	30	Opel	63.012	4	Sedán	4	700	320	Angel Santos Martín	Idem	Idem.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia con arreglo a lo dispuesto en el Código de la circulación.
León, 5 de Octubre de 1935.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

Administración municipal

Ayuntamiento de Cubillos del Sil

Formado el padrón de vehículos automóviles de este municipio, para el año de 1936, se halla expuesto al público por término de diez días en la Secretaría municipal para oír reclamaciones.

Cubillos del Sil, 26 de Octubre de 1935.—El Alcalde, Santiago Nistal.

Ayuntamiento de Vega de Infanzones

Confeccionados el repartimiento de la contribución rústica y pecuaria, padrón de edificios y solares y la matrícula industrial, que han de regir durante el año de 1936, se hallan expuestos al público durante ocho y diez días en la Secretaría municipal para oír reclamaciones.

Vega de Infanzones, 25 de Octubre de 1935.—El Alcalde, Eusebio Soto.

Ayuntamiento de Quintana y Congosto

Los repartimientos de la contribución rústica, padrón de edificios y solares, matrícula industrial y padrón de vehículos automóviles, están expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de ocho días los dos primeros y diez y quince los últimos, para oír las reclamaciones que se presenten, para el próximo año de 1936.

Quintana y Congosto, 18 de Octubre de 1935.—El Alcalde, Dámaso García.

Ayuntamiento de Izagre

Quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento para oír reclamaciones por espacio de ocho días, los repartos de la contribución rústica y urbana; por espacio de quince días el padrón de automóviles; y por diez, la matrícula de la contribución industrial.

Izagre, 23 de Octubre de 1935.—El Alcalde, Ardalión Alonso.

Entidades menores

Junta vecinal de Rioseco de Tapia

Aprobado por esta Junta el presupuesto vecinal ordinario para el año de 1935, como asimismo las ordenanzas afectas a éste, se hallan expuestos

al público en el domicilio del que suscribe, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Rioseco de Tapia, 25 de Octubre de 1935.—El Presidente, Secundino Miranda.

Junta vecinal de Busdongo

Formadas las ordenanzas para el año 1935, por esta Junta vecinal, queda expuesto al público en la casa del Presidente en cumplimiento y a los efectos reglamentarios del estatuto municipal vigente.

Busdongo, 25 de Octubre de 1935.—El Presidente, José García.

Administración de justicia

Juzgado de primera instancia de León
Don Enrique Iglesias Gómez, Juez de primera instancia del partido de León.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue a instancia de D. Nivardo Santos González, casado, mayor de edad, Profesor Veterinario y vecino de esta ciudad, expediente sobre información de dominio de la siguiente finca:

Una casa, sita en el casco de esta

ciudad León, a la parroquia del Salvador del Nido, calle del Caño Vadillo, señalada con el núm. 1, consta de pisos principal y segundo, con un corral y huerta adyacentes, mide con inclusión de la huerta seiscientos cuarenta metros aproximadamente y linda: al frente, con dicha calle del Caño Vadillo; derecha entrando, con casa de D. Juan Antonio Ordás; izquierda, con casa que fué de D. Pedro Junquera y de D.^a Filomena Caballero, hoy de D.^a María Soto del Río y espalda, con huerta de herederos de D. Paulino Diez Canseco; valorada en 25.000 pesetas.

Y en cuyo expediente con fecha veintidós de Mayo del corriente año, se dictó providencia por la que se mandaba convocar como así se hizo y se vuelve a hacer conforme a lo acordado en providencia de esta fecha, a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que comparezcan en este Juzgado de primera instancia, sito en la calle Cervantes número 10, por si quieren alegar su derecho, dentro del término de ciento ochenta días, a partir

de la inserción de dicho primer edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia que tuvo lugar en el número 121, correspondiente al día 28 de Mayo último, cuyo edicto también fué fijado en los parajes públicos de esta ciudad y tablón de anuncios de este Juzgado.

Asimismo se cita por este medio en razón a ignorarse sus domicilios a D. José Eguiagaray Mallo, como persona de quien procede la casa de referencia o a sus causahabientes y a los que tengan en ella cualquier derecho real e igualmente se cita a D. Tomás Mallo Ballesteros y a doña Dolores Mallo, como persona a nombre de las que se halla inscrita y amillarada tal finca o a sus causahabientes y del mismo modo a los colindantes de la repetida casa.

Se hace constar que ésta es la tercera y última inserción que de este edicto se hace en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

En León, a diez y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y cinco.—El Secretario, Enrique Iglesias.—El Subsecretario, Valentín Fernández.
Núm. 806.—35,50 pts.



COMPañía NACIONAL DE LOS FERROCARRILES DEL OESTE DE ESPAÑA

LÍNEA DE PLASENCIA A ASTORGA

AVISO AL PÚBLICO

SUPRESIÓN DE GUARDERÍA EN VARIOS PASOS A NIVEL

Esta Compañía, en cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre el particular, tiene el honor de poner en conocimiento del público que, a partir del día 15 de Noviembre próximo, será suprimida la guardería en los pasos a nivel de la línea de Plasencia a Astorga que se detallan en el cuadro siguiente, emplazados en la provincia de León.

Situación kilométrica	Denominación de la servidumbre	Nombre especial con que es conocido el camino y su paso	Provincia	Ayuntamiento	Nombre de los pueblos, alquerías, aldeas, etc. a que afecta la supresión de la guardería	Tipo de las señales establecidas
322.194	Camino vecinal....	Ninguno.....	León	La Bañeza.....	La Bañeza, San Justo de Torres y Villanueva.....	A
324.445	Idem.....	Idem.....	Idem	San Justo.....	Fincas particulares.....	Idem
344.432	Idem.....	De los Molinos...	Idem	Idem.....	Celada.....	Idem

Al quedar sin guarda el paso a nivel citado y con objeto de prevenir a los usuarios del camino correspondiente la proximidad del cruce de la vía, se hace también público que han sido instaladas en el lado derecho de los caminos, a la distancia de 10 metros del centro del cruce, señales del tipo A advertidoras de aquél, consistentes en carteles de chapa en forma de aspa con las indicaciones «PASO SIN GUARDA» y «OJO AL TREN» y otro cartel inferior diciendo «ATENCIÓN AL TREN», pintados todos en letras negras sobre fondo blanco y colocados en soportes metálicos de cinco metros de altura pintados en rojo y blanco.

La existencia de dicha señal indicará además de la proximidad del cruce a nivel, QUE ÉSTE NO TIENE GUARDA y, en consecuencia, los peatones y usuarios en general deberán a su vista extremar el cuidado y precaución al atravesar y cruzar la vía, en evitación de accidentes, por los que la Compañía no podrá aceptar responsabilidad alguna.

Zamora, 15 de Octubre de 1935.

Núm. 785.—34,50 pesetas.

Imp. de l.  ncial